



San José, 31 de marzo de 2023  
ISAFI-SGV- 2023-022

Señor  
Tomás Soley Pérez  
Superintendente General de Valores  
Superintendencia General de Valores  
Presente

Estimado señor:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información, procedemos a comunicar el siguiente hecho relevante:

### COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES

#### Asunto: Acuerdos de la Asamblea de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones.

Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., informa que el día veintinueve de marzo del dos mil veintitrés, al ser las diecisiete horas, se celebró en segunda convocatoria la Asamblea de Inversionistas del **Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones**, en la cual se expusieron los puntos según agenda previamente convocada:

#### Agenda:

1. **Se aprueba por mayoría** nombrar al Sr. Jaime Molina Ulloa, Presidente del Comité de Inversión de Improsa SAFI, como Presidente ad hoc de la Asamblea de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones.
2. **Se aprueba por mayoría** nombrar al Sr. Jaime Ubilla Carro, Gerente General de Improsa SAFI, como Secretario ad hoc de la Asamblea de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones.
3. **Se aprueba por mayoría** el Informe de Gestión del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones correspondiente al periodo fiscal 2022 presentado por Improsa SAFI.
4. **Se aprueba por mayoría** los Estados Financieros Auditados del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones correspondientes al periodo 2022.
5. **Se aprueba por mayoría** y en virtud de la aprobación de los Estados Financieros Auditados del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones correspondiente al periodo 2022, lo siguiente:
  - Con cargo a las utilidades netas de operación obtenidas en el 2022, se acuerda aprobar/ratificar la distribución de la suma de \$3.727.794, más un monto por capital pagado en exceso de \$308.340 en proporción a la correspondiente participación de los Señores Inversionistas.
  - Ratificar los pagos efectuados a los Señores Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones por concepto de distribución de rendimientos por un monto de \$3.952.483, todo en conformidad con lo dispuesto por el prospecto vigente.
6. **Se aprueba por mayoría** otorgar poder amplio y suficiente a Improsa Sociedad SAFI, en representación del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones, para que comparezca ante la notaria pública María Verónica Riboldi López, y/o





los notarios públicos de su elección, a efecto de que protocolicen en lo conducente o certifique el acta y los acuerdos adoptados en esta Asamblea de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones.

7. **Se aprueba por mayoría** declarar como acuerdos firmes todos los acuerdos adoptados por la Asamblea de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones.

Atentamente,  
JAIME  
EDUARDO  
UBILLA CARRO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JAIME EDUARDO  
UBILLA CARRO (FIRMA)  
Fecha: 2023.03.31  
15:03:55 -06'00'

**Jaime Ubilla Carro**

**Gerente General**

**“Documento Suscrito mediante firma digital”**

*CC: Bolsa Nacional de Valores Costa Rica  
Bolsa de Valores de Panamá  
Superintendencia del Mercado de Valores República de Panamá  
Bolsa de Valores Nacional (Guatemala)  
Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala  
LAFISE Valores S.A (Nicaragua)  
Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Nicaragua)  
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A de C.V  
Superintendencia del Sistema Financiero (El Salvador)*

**“La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre el fondo de inversión ni de la sociedad administradora”**

**“La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con los de entidades bancarias o financieras u otra entidad que conforman su grupo económico, pues su patrimonio es independiente”**

**“La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Improsa SAFI, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”**

